

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden de 18 de octubre de 2022, por la que se cesan y nombran Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7, 8, 9 y 10 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por el Decreto 286/2010, de 11 de mayo,

D I S P O N G O

Primero. a) Cesar como Consejeras y Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía (USTEA-Enseñanza), Sector Profesorado de la Enseñanza Pública:

Titular: Doña Ana María Lanchas Sampere.

Sustituto: Don Gabriel Muñoz Carnago (sustituto de doña Ana María Lanchas Sampere).

Sustituta: Doña Manuela Fernández Gómez (sustituta de doña Inmaculada Llorens Clemente).

Segundo. a) Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía (USTEA-Enseñanza), Sector Profesorado de la Enseñanza Pública:

Titular: Don Miguel Ángel Castillo Sánchez.

Sustituto: Don Gabriel Muñoz Carnago (sustituto de don Miguel Ángel Castillo Sánchez).

Sustituto: Don José Antonio Antón Amiano (sustituto de doña Inmaculada Llorens Clemente).

Sevilla, 18 de octubre de 2022

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ

Consejera de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional